

29034 - Trabajo fin de Grado

Información del Plan Docente

Año académico: 2019/20

Asignatura: 29034 - Trabajo fin de Grado

Centro académico: 228 - Facultad de Empresa y Gestión Pública

Titulación: 429 - Graduado en Gestión y Administración Pública

Créditos: 6.0

Curso: 4

Periodo de impartición: Indeterminado

Clase de asignatura: ---

Materia: ---

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

El TFG es obligatorio para todos los/las estudiantes del grado en Gestión y Administración Pública. Su objetivo es profundizar en temas relacionados con los diferentes ámbitos de la titulación integrando los conocimientos, competencias específicas, competencias generales y habilidades adquiridas a lo largo del plan de estudios y aplicándolos al tratamiento del modelo y tema del trabajo fin de grado.

En todo caso, el TFG se materializará en una memoria o proyecto en forma escrita que se acompañará, en su caso, del material que se estime adecuado.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El TFG tiene asignados 6 créditos ECTS a realizar en el segundo semestre del 4º curso. Así, se pretende facilitar la inserción laboral de los titulados en Gestión y Administración Pública mediante la realización de un trabajo que permita aplicar las competencias y habilidades del título de forma individual y con la tutorización de un profesor/a.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

El alumno debe consultar y conocer la normativa e instrucciones sobre Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Zaragoza y la específica de la Facultad de Empresa y Gestión Pública.

Es muy recomendable seguir las indicaciones del Curso de la BUZ en Moodle, gestionado por la Biblioteca de la Facultad de Empresa y Gestión Pública correspondiente a cada curso académico - Guía de herramientas y pautas para un buen TFG: Gestión y Administración Pública.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

Competencias generales:

1. Capacidad de análisis y síntesis.
2. Capacidad de organización y planificación.
3. Habilidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana.
4. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
5. Capacidad para gestionar la información.
6. Capacidad para la resolución de problemas.

7. Capacidad para la toma de decisiones.
8. Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.
9. Habilidades en las relaciones interpersonales.
10. Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad.
11. Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.
12. Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo.
13. Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas.
14. Actitud de preocupación por la calidad.
15. Sensibilidad hacia temas medioambientales.
16. Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.
17. Habilidad para el diseño y gestión de proyectos.

Competencias específicas:

1. Analizar y valorar los presupuestos teóricos básicos.
2. Comprender los textos políticos.
3. Relacionar e identificar la estructura y organización de las Administraciones públicas.
4. Comprender el marco teórico y legal de las instituciones políticas y administraciones públicas.
5. Aprender y analizar los presupuestos teóricos sobre las relaciones intergubernamentales.
6. Comprender y analizar la teoría de la organización y sus repercusiones en distintos contextos.
7. Identificar y valorar las relaciones entre administración y ciudadanos.
8. Analizar e implementar los principios básicos y las herramientas de la gestión de los recursos humanos.
9. Comprender y analizar el marco legal que regula la actividad financiera del sector público.
10. Analizar y comprender el marco teórico de la gestión económica y financiera.
11. Identificar y comprender las instituciones y normas reguladoras que ordenan las Administraciones Públicas.
12. Comprender y analizar los fundamentos teóricos y prácticos de la economía política.
13. Aplicar metodología y técnicas de los elementos teóricos y prácticos de la dimensión económica del sector público.
14. Relacionar e interpretar las propuestas teóricas sobre el análisis de las políticas públicas.
15. Comprender y valorar la dimensión política, económica y social de la UE.
16. Aplicar y desarrollar técnicas en los enfoques y los métodos de análisis cuantitativos y cualitativos
17. Conocer y comprender el régimen jurídico de los empleados públicos.
18. Desarrollar, aprender y practicar conocimientos de estadística aplicada.
19. Analizar y reconocer las TIC (tecnologías de la información y de la comunicación) aplicables a la gestión pública.
20. Aplicar y comprender los fundamentos teóricos de la administración electrónica.
21. Identificar los elementos y las redes de una organización.
22. Identificar, valorar y manejar las fuentes de información y documentales para su uso en diferentes contextos.
23. Establecer estrategias de mejora organizativa y aseguramiento de la calidad de los servicios públicos.
24. Asesorar en la toma de decisiones.
25. Reconocer y aplicar técnicas de adopción de decisiones, de planificación, de planificación estratégica, de diseño y análisis organizativo, de gestión de recursos humanos, de gestión de la información y de evaluación de programas.
26. Gestionar ingresos y gasto público.
27. Entender, interpretar y elaborar la contabilidad pública.
28. Identificar, interpretar y conocer las fuentes del derecho.
29. Comprender un texto jurídico y las consecuencias que se derivan de él.
30. Conocer los fundamentos económicos básicos para interpretar y analizar críticamente la realidad económica.
31. Reconocer e interpretar las estructuras políticas y legales.
32. Diseñar estrategias y programas de actuación para la implantación y evaluación de políticas públicas.
33. Analizar e interpretar información estadística.
34. Manejar programas informáticos aplicados la gestión pública.
35. Capacidad para gestionarlos instrumentos de administración electrónica.
36. Capacidad para elaborar y redactar informes y trabajos académicos utilizando distintas técnicas, incluidas las derivadas de las tecnologías de la información y de la comunicación
37. Interrelacionar las distintas disciplinas que configuran la gestión y la Administración pública.
38. Comprender el carácter dinámico y cambiante de la gestión y de la Administración pública en el ámbito nacional e internacional.
39. Habilidad para aplicar los conocimientos a la práctica.

2.2.Resultados de aprendizaje

- Ser capaz de demostrar la integración de las competencias disciplinares vinculadas al Grado en Administración y Dirección de Empresas y que han sido desarrolladas hasta el momento de elaboración del TFG.
- Ser capaz de un manejo apropiado de la terminología y un conocimiento suficiente de las cuestiones suscitadas en las disciplinas vinculadas con el estudio de la Administración y Dirección de Empresas.
- Ser capaz de profundizar y especializarse en un área de interés.
- Estar en condiciones de hacer un uso eficaz de la bibliografía especializada.
- Familiarizarse con los procedimientos de la investigación: búsqueda documental, recogida de datos, análisis e interpretación y redacción de un trabajo final.
- Ser capaz de defender oralmente los argumentos del trabajo realizado.
- Ser capaz de realizar, bajo su responsabilidad, un trabajo que le permita probar que su capacidad de trabajo está al nivel exigible a un profesional capaz de integrarse en el mercado laboral.

2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

La aportación de la realización del TFG reside en que permite ampliar e integrar los conocimientos, competencias y habilidades que el/la estudiante ha adquirido a lo largo del grado.

3.Evaluación

3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

La evaluación del Trabajo Fin de Grado consta de dos partes: la memoria escrita del trabajo, que supone el 80% de la calificación y la presentación y defensa del trabajo, que supone el 20% restante de la calificación.

Memoria del trabajo

El TFG se materializará en una memoria o proyecto en forma escrita en castellano que se acompañará, en su caso, del material que se estime adecuado. El contenido, formato y extensión de la memoria se ajustarán a las indicaciones recogidas al final del presente apartado de evaluación.

Sería recomendable que el estudiante entregase la memoria del trabajo a su/s director/es, con una antelación mínima de 15 días naturales antes del comienzo del plazo de depósito (los plazos de depósito y defensa se publican en la web del Centro).

Defensa del trabajo

La defensa del TFG se realizará ante el director o directores dentro de los periodos que la Facultad establezca al efecto. Sólo si el estudiante quiere alcanzar la calificación cualitativa de Matrícula de Honor, tendrá que defender públicamente el TFG ante el correspondiente tribunal evaluador. La exposición tendrá una duración máxima de quince minutos, a la cual podrá seguir un debate con los miembros del tribunal sobre su exposición pública, los contenidos del TFG y la calidad de la presentación escrita. En el caso de utilizarse el tribunal, éste considerará el informe del director o directores como un elemento orientativo en la evaluación del TFG. Una vez realizada la defensa, el director o directores o, en su caso, el tribunal emitirá las calificaciones, que se harán públicas. En el caso de que la nota sea inferior a cinco, el director o directores señalarán los defectos apreciados, indicando las modificaciones que será preciso llevar a cabo en el trabajo para realizar una nueva defensa del mismo. Para las eventuales reclamaciones a la calificación se seguirá el procedimiento establecido en la normativa vigente de la Universidad de Zaragoza.

Criterios de valoración

Los criterios de valoración para superar el TFG son los siguientes:

1. CONTENIDO DEL TRABAJO (Máximo 8 puntos). Se valorarán los siguientes elementos:

1.1. Planteamiento, justificación y objetivos del trabajo. (Máximo 2 puntos)

1.2. Contenido científico-técnico. (Máximo 4 puntos)

1.3. Discusión de los resultados y conclusiones. (Máximo 2 puntos)

2. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO (Máximo 2 puntos). Se valorarán los siguientes elementos:

2.1. Presentación y exposición pública (máximo 1 punto)

2.2. Discusión del trabajo y respuestas a las cuestiones planteadas (máximo 1 punto)

En aquellos casos en los que el estudiante lleve a cabo prácticas irregulares en la realización del TFG o en las pruebas de evaluación (ej. plagio), se atenderá a lo que establece el artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza (Acuerdo de 22 de diciembre de 2010 del Consejo de Gobierno). Para verificar este extremo, se arbitrarán los procedimientos oportunos que garanticen que la aportación propia del estudiante excede del 80% del contenido final del TFG depositado.

La calificación del trabajo se realizará con el mismo baremo que el resto de las asignaturas de titulaciones oficiales.

INDICACIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO

Estas indicaciones constituyen una guía acerca de las características, el contenido y los aspectos formales del Trabajo de Fin de Grado.

1. ESTRUCTURA

Los trabajos deberán estar paginados y se estructurarán en torno a los siguientes apartados:

- Índice paginado.
- Presentación/Introducción del Trabajo.
- Desarrollo (Subdividido en apartados/capítulos)
- Conclusiones.
- Bibliografía.

2.FORMATO

Márgenes:

- Izquierdo: 3 cm.
- Derecho: 3 cm.
- Superior: 2,5 cm.
- Inferior 2,5 cm.

Espacio interlineal: 1,5

Espacio antes de párrafo: 6 puntos.

Tipo de letra: Times New Roman 12.

3.EXTENSIÓN

La extensión del TFG estará en un intervalo de entre un mínimo de 25 páginas y un máximo de 50, bibliografía y anexos aparte. La extensión de los anexos no podrá superar las 30 páginas.

4. CONTENIDO

4.1.Portada

La portada se presentará con el formato indicado en el modelo portada fin de grado que se encuentra en

la [siguiente dirección http://biblioteca.unizar.es/servicios/deposito-tfgtfm](http://biblioteca.unizar.es/servicios/deposito-tfgtfm) indicando el Título del trabajo, la Titulación a la que está vinculado, el/los Director/es del TFG.

4.2. Información y resumen

En la página siguiente a la portada hay que incluir: Autor del trabajo, Director del trabajo, Título del trabajo (en español y en inglés), Titulación a la que está vinculado.

Además, en la misma página hay que presentar un resumen del trabajo de unas 200 palabras (aproximadamente media carilla), en español y en cualquiera de los idiomas ofertados en el Grado.

4.3. Índice paginado

El índice deberá reflejar el contenido de la memoria con una adecuada estructuración de la misma en capítulos (y apartados, sub-apartados...), debidamente numerados. Habrá que indicar el número correspondiente de la página en la que se inicia cada apartado y sub-apartado.

4.4. Presentación/Introducción del trabajo

En este apartado (en un mismo apartado o en diferentes sub-apartados) hay que:

- Presentar el trabajo y hacer una justificación del mismo. Es decir, dar una idea clara del tema de estudio y explicar por qué se considera relevante.
- Indicar los objetivos generales y específicos a conseguir.
- Explicar la trascendencia que tiene. Es decir, aplicaciones y utilidad pública, universitaria, empresarial o laboral.
- Describir brevemente el contenido o partes del trabajo.

4.5 Desarrollo

Aquí, como su nombre indica, hay que desarrollar el trabajo en sí. Se puede presentar mediante varios capítulos, apartados o sub-apartados.

Por ejemplo, en el caso de un trabajo de investigación:

Capítulo I. Introducción (corresponde a la presentación/introducción, definida en el apartado anterior)

Capítulo II. Marco Teórico (con diferentes apartados): Definiciones y tipologías, ventajas e inconvenientes, comparativas, situación actual,...

Capítulo III. Contextualización(con diferentes apartados): Proyectos similares puestos en marcha, resultados previos,...

Capítulo IV. Trabajo de investigación (con diferentes apartados): fuentes de información utilizada, metodología de recogida de datos, selección de la muestra, estudio empírico....

Capítulo V. Conclusiones (corresponde al siguiente apartado).

4.6. Conclusiones

En este apartado hay que presentar las conclusiones generales y específicas. Además, se debe explicar si las conclusiones son coherentes con los objetivos planteados inicialmente y si justifican el trabajo realizado.

Es importante que se vuelva a insistir en la trascendencia del estudio. Es decir, que se explique la utilidad pública, empresarial o universitaria que tienen los resultados obtenidos.

Se deben destacar las principales limitaciones encontradas para la realización del estudio.

4.7.Citas bibliográficas y bibliografía

La bibliografía se presentará al final de cada Trabajo, citando adecuadamente todas las fuentes usadas. Se incluirán libros, revistas, actas de congresos, páginas web, etc.

No hay una forma universal para indicar las referencias bibliográficas. SE RECOMIENDA:

- Para libro: APELLIDOS, INICIAL NOMBRE. (año): *Título en cursiva*. Editorial, Ciudad.
- Para artículo de revista: APELLIDOS, INICIAL NOMBRE. (año): Título del artículo entre comillas. *Nombre de la revista en cursiva*, Vol. x, Nº x, páginas x-y.
- Para webgrafía: APELLIDOS, INICIAL NOMBRE. Título [tipo de soporte]. Edición. Lugar de publicación, fecha de actualización/revisión. [Fecha de consulta x].

4.8. Tablas, cuadros, figuras y gráficos

Se recomienda que las tablas, cuadros, figuras y gráficos del TFG se numeren de acuerdo con el sistema de doble numeración (primer número para el capítulo/ epígrafe y segundo para el número de orden dentro del capítulo/epígrafe).

Ejemplo: Tabla 3.5: Distribución en función del sexo de los participantes (corresponde a la quinta tabla del capítulo/epígrafe tercero).

Ejemplo: Figura 3.2: Modelo de evaluación utilizado (corresponde a la segunda figura del capítulo/epígrafe tercero).

4.9. Anexos

Como anexos (I, II, III, IV,...) se debe incluir:

- Encuesta o cuestionario utilizado en el estudio, si es el caso.
- Información complementaria que puede ayudar a entender el estudio, pero no vital.
- etc.

Los anexos también se deben referenciar en el índice, después de la bibliografía.

Cuando se quiera sugerir al lector ampliar información con los anexos, se deberá indicar en la propia redacción (ver anexo x).

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

- Cada estudiante elegirá el modelo de TFG y el tema en función de la oferta realizada por el centro. Esta oferta se actualizará cada año.
- Seminario: se realizará un seminario en el que el tutor facilitará a los alumnos cuyos trabajos tutoriza la orientación necesaria para la realización del mismo.
- Tutorías individualizadas: el estudiante tendrá como mínimo 5 horas de tutoría individualizada con el profesor tutor en donde se le orientará y se realizará el seguimiento del trabajo fin de grado.
- Trabajo individual: el estudiante realiza individualmente el trabajo.

4.2. Actividades de aprendizaje

4.3. Programa

Grado (MECES 2)

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Las actividades formativas y de evaluación se desarrollarán de acuerdo a la siguiente planificación orientativa. El calendario se ajustará al publicado por la Universidad.

Actividad	Tipo	Descripción	Dedicación (horas)	ECTS
		Seminario de orientación para la	1	

Seminario	Presencial	realización del trabajo		0,04
Tutorías individualizadas	Presencial/ Semipresencial	Tutorías individualizadas	5	0,2
Elaboración de informes o trabajos	Trabajo Personal	Realización del trabajo.	143,5	5,74
Evaluación final	Presencial	Exposición y defensa pública	0,5	0,02
TOTAL			150	6

1. Selección de tutor y línea

A través de la página web del Centro se hará pública la relación de líneas propuestas ofertadas para cada curso. El alumnado matriculado en la asignatura deberá seguir el procedimiento establecido en la normativa del centro, disponible en la página web del mismo, para seleccionar línea.

2. Depósito del trabajo

El estudiante debe seguir los siguientes pasos para realizar el depósito:

- 1.- Entregar la memoria a su/s director/es, con una antelación mínima de 15 días naturales antes del comienzo del plazo de depósito (los plazos de depósito y defensa se publican en la web del centro), y cumplimentar el impreso de depósito en el cual deberá constar la firma del/los director/es.
- 2.- Hacer el depósito electrónico del TFG en DEPOSITA (<https://deposita.unizar.es/>).
- 3.- El depósito se hará efectivo cuando el estudiante presente en secretaría el impreso de depósito, con la firma del/de los director/es del trabajo, junto con una copia del correo electrónico en el que se le confirma que ha efectuado el depósito electrónico del mismo y las copias impresas en papel de la Memoria que establezca la normativa del centro.

Una vez depositado, el trabajo no podrá ser objeto de modificación alguna por parte de su autor/es y/o director/es.

3. Defensa del trabajo

El estudiante podrá realizar la defensa del Trabajo fin de grado cuando tenga pendientes de superar, además del Trabajo fin de grado, como máximo 12 créditos ECTS.

4.5. Bibliografía y recursos recomendados